

Memorando Nro. CNEL-STE-MNT-2023-0008-M

La Libertad, 11 de enero de 2023

PARA: Sra. Abg. Lissette Roxanna Tigrero Panchana
Líder de Adquisiciones, Encargada - STE

ASUNTO: ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES
LICITACIÓN JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-OB-002

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar de manera física el Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones correspondientes al proceso de Licitación **JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-OB-002**, cuyo objeto es ““REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION PECHICHE”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Mgs. Kleber Alfonso Chavez Cifuentes
LÍDER DE MANTENIMIENTO, SUBROGANTE - STE

Copia:

Sr. Ing. Miguel Paul Castro Guaman
Profesional de Proyectos - STE

Sr. Ing. Jose Andres Diaz Bermudez
Profesional en Protecciones - STE

Sra. Mgs. Xeomara Alexandra Borbor Villamar
Directora Administrativa Financiera, Encargada - STE

Sra. Mgs. Paola Eunice Parrales Campoverde
Profesional Jurídico - STE



Firmado electrónicamente por:
KLEBER ALFONSO
CHAVEZ CIFUENTES

**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES DE LA COMISION TÉCNICA PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA
No: JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-OB-002
“REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION PECHICHE”.**

En la ciudad de la Libertad, provincia de Santa Elena - República del Ecuador, siendo las 12:00 horas del 11 de enero de 2023 en la Oficina de Ingeniería y Construcción, se reúne la Comisión Técnica designada mediante resolución Nro. CNEL-STE-ADM-2022-0303-R, del 30 de diciembre de 2022, para dejar asentada mediante la presente acta que hubo 9 preguntas y aclaraciones en el referido proceso.

Pregunta 1: “Estimados, solicitamos se asigne fecha de visita para inspección técnica.”

Respuesta: Estimado Oferente, con base en lo solicitado se podrá realizar una inspección en sitio el día 17 de enero de 2022 a las 10:00 am, el profesional de CNEL EP Santa Elena encargado de subestaciones estará en la Subestación Pechiche.

Pregunta 2: “Estimados, cordialmente se solicita ampliación de plazo de la entrega de la oferta, motivado por el feriado chino que esta próximo y la mayoría de los proveedores son de dicho país.”

Respuesta: Estimado Oferente, debido a que no se esta generando ninguna enmienda al DDL se mantendrá el cronograma inicial de acuerdo a los estipulado en los DDL IAO 21.1 “ la fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 01 de FEBRERO de 2023 a las 14:00”

Pregunta 3: “Estimados solicitamos que se considere como opcional el certificado ISO 50001 ítem 6,1 para el transformador de Potencia ya que es un complemento a lo demás certificados ISO 9001,14001,45001.”

Respuesta: Estimado Oferente, el certificado ISO 50001 será considerado como opcional.

Pregunta 4: “Transformador de potencia: En el ítem 3.24, aclarar si el valor de pérdidas en vacío hace referencia a la potencia ONAN del transformador.”

Respuesta: Estimado oferente, el ítem 3.24 corresponde a las “Pérdidas máximas en vacío al 100% de Voltaje Nominal.

Pregunta 5: “En el ítem 7.1.14 Módulo de Monitoreo de Fallas Pasantes, por favor especificar de mejor forma este requerimiento y confirmar si hace referencia a monitoreo de bushing del transformador de potencia.”

Respuesta: Estimado Oferente, el módulo solicitado permite detectar fallas pasantes (externas a la zona de protección del equipo) con el afán de supervisar el desgaste del transformador y programar el mantenimiento según sea necesario.

Pregunta 6: “Agradecemos confirmar que es posible ofertar un monitor de solo gas Hidrogeno considerando lo indicado por expertos en DGA (Dr. Duval) y el CIGRE783 (2020), el medir CO sin medir CO2 es totalmente inútil en su uso para diagnostico pues el CO por sí solo no tiene ninguna propiedad de Diagnostico lo que provocará la generación de falso positivos. Como ejemplo indicado en CIGRE, en los casos en los que realmente se produzca una falla en el papel, si solo se trata de un volumen relativamente pequeño de papel, lo que ocurre en la mayoría de los casos de fallas térmicas en el papel (por ejemplo, en los devanados o en los cables), no habrá suficiente monóxido de carbono adicional de formarse para indicar de manera confiable una falla en el papel contra el fondo

generalmente grande de monóxido de carbono en el aceite. Por lo tanto, monitores con H2 y CO pueden no detectarlos a tiempo."

Respuesta: Estimado Oferente, se deberá presentar de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en el ítem 7.2 del transformador de potencia "Monitor de Análisis de Gases Disueltos en el Aceite".

Pregunta 7: "Confirmar si lo solicitado es un respiradero libre de mantenimiento para el transformador."

Respuesta: Estimado Oferente, se deberá de considerar un respiradero de las características indicadas en el ítem 5.3 del transformador de potencia "libre de mantenimiento".

Pregunta 8: "Confirmar si como repuesto se debe suministrar un respiradero con dotación de silica gel (ítem 8.3) , es decir que no es libre de mantenimiento."

Respuesta: Estimado Oferente, se deberá de considerar como repuesto un respiradero de las mismas características del ítem 5.3 del transformador de potencia "libre de mantenimiento".

Pregunta 9: "Pedimos que para el sistema de monitoreo de análisis de gases disueltos en el aceite , para el ítem 7.2.6 se considere que el rango permitido sea: 10. Hidrógeno: 5- 5000 ppm \pm 10% y CO: 10-50 000 ppm \pm 10% . Ya que todo equipo comienza a medir desde cero pero lo que realmente va a mostrar es el valor de LDL (menor valor de detección del equipo)"

Respuesta: Estimado Oferente, se deberá de considerar como rangos mínimos lo solicitado en el ítem 7.2.6 "H2: 0-2000 PPM \pm 20% y CO: 0-2000 PPM \pm 20%".

Para constancia firman quienes intervinieron.



Sr. Mgs. Kleber Alfonso Chávez Cifuentes
PRESIDENTE DE LA COMISION

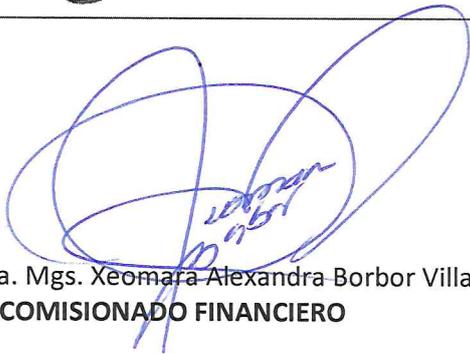


Sr. Miguel Castro Guaman
COMISIONADO TECNICO



Sr. Ing. José Andrés Díaz Bermúdez
COMISIONADO TECNICO

Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz, pero sin voto



Sra. Mgs. Xeomara Alexandra Borbor Villamar
COMISIONADO FINANCIERO



Sra. Abg. Paola Parrales Campoverde
COMISIONADO LEGAL